

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 2.107 MONTE PATRIA: 07 de Febrero de 2018

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio Nº15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº6.575, de fecha 31.01.2018 emitido por ADMINISTRACIÓN Prensa;

Terminos tecnicos de referencia, de fecha 31.01.2018;

Cuadro comparativo de afertas de fecha 07.02.2018; y

- En use de las facultades mherentes a mi eargo:

ONSIDERA VOS: CONTROL CONTRO

- Pedido de Material 6 575, emitido por ADMINISTRACIÓN Prensa, solicitando la compra de 2 Escritorio y 2 sillones ejecutivos, para oficina de Unidad de Prensa.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 31.01.2018. 1.
- AUTORIZA la compra de "2 sillones y 2 escritorios", al proveedor Vicente Polo e Hijos Limitada, R.U.T. 2. N° 80.753.500-5.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$233.800 (Doscientos treinta y tres mil 3. ochocientos pesos) IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.999.001 "Otros". Área de Gestión 1.1.1. 4.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

DAMMESTRADO! MITHICLEAL

RLC/BBR/mbr DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones